



# Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio

PARA VETERANOS  
AFILIADOS A  
BENEFICIOS DE SALUD DE VA

**VA**



**U.S. Department of Veterans Affairs**  
Veterans Health Administration

# Con más de 1,700 sitios de atención y 8.8 millones de afiliados, VA es uno de los sistemas integrados de cuidado de salud más grandes de Estados Unidos.

El Departamento de Asuntos de los Veteranos (VA) proporciona una serie de servicios de cuidado de salud, que incluyen:

- Servicios hospitalarios, médicos ambulatorios, odontológicos, de farmacia y protésicos;
- Domiciliarios, asilos y cuidado residencial comunitario;
- Tratamiento relacionado al Trauma Sexual Militar (MST, por sus siglas en inglés);
- Asesoramiento de readaptación;
- Programas de veteranos sin techo;
- Tratamiento contra la adicción al alcohol y las drogas;
- Evaluación médica para desórdenes relacionados al servicio de la Guerra del Golfo o riesgos ambientales; y
- Cuidado de salud especializado para mujeres veteranas.

Si está afiliado al programa de cuidado de salud de VA, no necesita hacer nada más para cumplir con las normas de la ley de cuidado de salud.

La ley de cuidado de salud, también conocida como la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA), fue creada para:

Brindar a más estadounidenses acceso a un cuidado de salud económico y de calidad;

Reducir costos de cuidado de salud; y

Mejorar la calidad del cuidado de salud para todos los estadounidenses.

Este folleto está diseñado para presentarle la ley de cuidado de salud y ayudarle a tomar decisiones sobre su cuidado de salud.

## **Disposiciones Clave de la Ley de Cuidado de Salud**

Bajo la ley de cuidado de salud, la mayoría de los estadounidenses deben tener una cubierta médica que cumpla con una norma mínima (denominada "cubierta mínima esencial"), ser elegible para una exención, o pagar una multa si tienen opciones económicas pero permanecen sin seguro para el 1 de enero de 2014.

## **Mercados de Seguros Médicos**

Los Mercados de Seguros Médicos son una nueva vía para encontrar una cubierta médica que se ajuste a su presupuesto y cubra sus necesidades. En el Mercado, las personas pueden comprar un seguro médico privado (por ejemplo, una cubierta médica diferente a los programas de cuidado de salud de VA). Algunas personas que encuentran un seguro a través del Mercado pueden ser elegibles para una cubierta gratuita o de menor costo sobre la base de sus ingresos.

**Prima:** La suma de dinero que usted paga por su plan de seguro médico. Estos pagos generalmente son mensuales, trimestrales, o anuales.

**Copago:** Un monto fijo de dinero (por ejemplo, \$15) que se paga por un servicio de cuidado de salud, generalmente al momento de recibir el servicio. El monto puede variar por el tipo de servicio de cuidado de salud que recibe—por ejemplo, visitas a médicos o atención de emergencia.

**Deducible:** El monto de dinero que puede necesitar pagar de su propio bolsillo antes que su plan de seguro médico empiece a pagar por servicios de cuidado de salud. Por ejemplo, si su deducible es \$50, su plan no pagará nada hasta que usted haya pagado el deducible de \$50. Los deducibles varían por plan de seguro médico y pueden no aplicarse para todos los servicios.

## La Ley de Cuidado de Salud y los Veteranos Afiliados

Si está afiliado al programa de cuidado de salud de VA, no necesita hacer nada más para cumplir con las normas de la ley. La ley de cuidado de salud no modifica su programa de cuidado de salud de VA ni los gastos a cargo del asegurado.

Usted puede seguir disfrutando de los beneficios de VA:

- Atención médica clasificada entre las mejores de Estados Unidos
- Sin primas o deducibles.
- Bajos costos o ningún costo a cargo del afiliado. Algunos Veteranos pueden tener pequeños copagos por cuidado de salud o medicamentos con receta.
- Más de 1,700 centros disponibles para recibir atención. Esto significa que puede mantener su cubierta si viaja o se muda.

Para más información sobre su programa de cuidado de salud de VA, visite [www.va.gov/healthbenefits](http://www.va.gov/healthbenefits) en cualquier momento o llame al 1-877-222-VETS (8387), de lunes a viernes de 8 a.m. a 10 p.m. (hora del este) o sábados de 11 a.m. a 3 p.m. (hora del este)

## VA y Otro Seguro

Si tiene otras formas de cubierta médica, como un plan de seguro privado, Medicare, Medicaid, o TRICARE, puede continuar usando VA junto con estos planes. Recuerde: siempre es una buena idea decirle a sus doctores si está recibiendo atención fuera de la red de VA, de manera que el programa de cuidado de su salud pueda estar coordinado.

**José** tiene 25 años y es soltero. Se afilió al programa de cuidado de VA luego de servir 6 años en la Marina, incluyendo dos misiones en Afganistán. No tiene condiciones relacionadas con su servicio, pero debido a que está dentro de los 5 años de desvinculación de la fuerza militar, se afilió mediante la Elegibilidad Especial por Combate de VA. José tiene un buen estado de salud y nunca ha visitado a un médico en VA. No tiene otro seguro médico. José no tiene que realizar otro trámite para cumplir con las normas de la ley de cuidado de salud.

**Mei** se retiró del Ejército con 25 años de servicio. Está afiliada a TRICARE y al programa de cuidado de salud de VA. Ambos planes cumplen con los requisitos de ACA de tener seguro médico, y Mei puede permanecer afiliada en ambos planes. Como siempre lo ha hecho, Mei se asegura que sus prestadores en VA y en TRICARE tengan conocimiento que ella está recibiendo atención en ambos sitios de manera que su atención pueda estar coordinada.



**Carmen** está casada y tiene dos hijos. Ella está afiliada al programa de cuidado de salud de VA, pero su esposo e hijos no tienen seguro médico. La afiliación de Carmen a VA satisface las normas de seguro médico de la ley de cuidado de salud. El marido de Carmen adquiere un plan de seguro a través del mercado de seguros médicos para él y sus dos hijos. Ellos pueden ser elegibles para la ayuda con las primas del seguro médico.

## Veteranos Afiliados y el Mercado de Seguros Médicos

Su programa de cuidado de salud de VA cumple con las normas de la ley de cuidado de salud sobre cubierta médica. Usted puede aún comprar otro seguro médico en el Mercado. Pero dado que está afiliado a un programa de cuidado de salud de VA, no podría recibir ayuda con las primas del seguro médico en un plan que compre a través del Mercado.

Para más información sobre el Mercado, visite el sitio web del Departamento de Salud y Servicios Humanos en [www.HealthCare.gov](http://www.HealthCare.gov) o llame al 1-800-318-2596.

## Familiares de Veteranos Afiliados

En la mayoría de los casos, los familiares no pueden afiliarse a beneficios de salud de VA. Los miembros de su familia que no estén afiliados en un programa de cuidado de salud de VA, como CHAMPVA o Espina Bífida, deberían utilizar el Mercado para obtener una cubierta.

Estos familiares pueden obtener menores costos en las primas mensuales o en los gastos a cargo del asegurado. Podrían acceder a una cubierta gratuita o de bajo costo a través de Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP).

Los miembros de su familia pueden presentar una solicitud para cubierta de salud a través del Mercado y conocer el monto de ayuda que pueden recibir.

Para más información, visite [www.HealthCare.gov](http://www.HealthCare.gov) o llame al 1-800-318-2596.

Si decide cancelar su afiliación de cubierta médica de VA, usted puede volver a solicitarla en cualquier momento, sin embargo, su decisión de volver a afiliarse se basará en las reglas de elegibilidad de VA al momento que vuelve a realizar su solicitud. Esto significa que puede no ser posible que usted vuelva a afiliarse.

La cancelación de su afiliación significa que no tendrá la cubierta médica a través de VA. Si no tiene otro seguro médico, no cumplirá con las normas de la ley de cuidado de salud. Puede tener que pagar una multa cuando radique su planilla de contribución sobre ingresos.

Recuerde que puede permanecer afiliado a VA y aún tener otras formas de cubierta médica. Estar afiliado a VA no tiene costo alguno ya que no tiene que pagar primas.

Si desea cancelar su afiliación a un programa de cuidado de salud de VA, debe realizarla por escrito. Envíe su solicitud firmada y con fecha al Departamento de Asuntos de los Veteranos en:

Health Eligibility Center  
2957 Clairmont Road NE  
Atlanta, GA 30329-1647



**Dion** se afilió al programa de cuidado de salud de VA hace más de 10 años. Cuando se afilió, él vivía cerca del Centro Médico de VA de Durham, North Carolina, y concurría allí regularmente para su cuidado de salud. Después se mudó a otra parte del país donde el centro médico de VA más cercano está a 75 millas de su casa. Él tiene otro seguro médico a través de su empleador, por lo que recibe cuidado de salud de un doctor local. Aún está afiliado a VA porque no tiene ningún costo para él. El seguro médico que tiene Dion a través de su empleador se ha vuelto muy costoso. Se enteró que calificaría para recibir ayuda con las primas si comprara un seguro médico a través del Mercado, pero solo si está afiliado a un plan de salud patrocinado por el gobierno. Dion decide cancelar su afiliación a un programa de cuidado de salud de VA de manera que pueda recibir dicha ayuda. Notifica por escrito a VA de su decisión y utiliza el Mercado para afiliarse a un seguro privado.







Para más información sobre la Ley de Cuidado de  
Salud a Bajo Precio (ACA) y los Veteranos, visite el  
sitio web de VA en  
[www.va.gov/aca](http://www.va.gov/aca)

o llame al 1-877-222-VETS (8387), de lunes a  
viernes de 8 a.m. a 10 p.m. (hora del este)  
o sábados de 11 a.m. a 3 p.m. (hora del este)